



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCION

ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPC-I CONVOCATORIA.

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"

En la ciudad de Contumazá, en la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Contumazá sito en Jr. Octavio Alva N°260, siendo las 08:00 a.m. del día 06 de julio del 2023, en cumplimiento a la Resolución de Gerencia Municipal N°104-2023-GM/MPCTZA de Designación del Comité de Selección de fecha 16 de julio del 2023, que designa a los miembros del Comité de Selección para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MPC-I CONVOCATORIA** para el procedimiento de selección:

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"; el Presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Titulares:

Presidente	:	Ing. Lord Pompeo Azañedo Alcántara.
Miembro 1	:	Arq. Cintya Maciel Salazar Rojas.
Miembro 2	:	Lic. Janet Elizabeth Ávila Riveros.

Siendo las 08:30 a.m. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPC-I CONVOCATORIA** para el:

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113" señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de:

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva Nº 260 Municontumaza@hotmail.com

2. CONVOCATORIA:

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	21/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10421660919	DIAZ HOGOLLON SERGIO AHADO	19/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10727460905	SANCHEZ PULCE PAUL	22/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	20/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20540040444	CONSTRUCCION Y NEGOCIOS TRUJILLO S.A.C.	22/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	17/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20605026835	SERVICIOS GENERALES, CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & Y S.A.C.	01/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	19/06/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8. Página 1 / 1

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas (electrónica) a través de la plataforma del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE, EN EL(LA) VIA VECINAL CA1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LA LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
10421660919	CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE		05/07/2023	18:48:34	Electronico

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde la plataforma del SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **Nº1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las presentes bases, que menciona: "En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"
Octavio Alva Nº 260 Municontumaza@hotmail.com

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPC PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA
RUC	CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD	10421660919
a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1)	PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5) , de corresponder.	SI CUMPLE
g) Precio de la oferta (Anexo N°6)	SI CUMPLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad y planilla de remuneraciones del mes anterior.	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	SI CORRESPONDE
c) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación", establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDA

①
②
③

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. El comité de selección en virtud del Principio de Buena Fe de la documentación presentada por los postores, señala lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"
 Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2022-MPC

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE	
RUC	10421660919	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITA	NO ACREDITA
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Supervisión de Obras de Construcción y/o Renovación y/o Instalación de Puentes Carrozables y/o Infraestructura Vial que contengan Puentes carrozables dentro de su presupuesto.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

EVALUACION TECNICA:

Según el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, los miembros titulares del Comité de Selección procedieron a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° inciso 1 literal d) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹.

¹ Artículo 50. Procedimiento de evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

f) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

A continuación, en virtud del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación.

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2022-MPC		
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO		
"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"		
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE
		10421660919
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80	80.00
METODOLOGÍA PROPUESTA	20	20.00
PUNTAJE TOTAL	100	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO		1

Siendo las 9:30 a.m. del día 06 de julio el comité se reúne para la culminación de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas continuando con la Evaluación económica.

ARQ. CINTYA MACIEL SALAZAR ROJAS
MIEMBRO 1

LIC. JANET ELIZABET ÁVILA RIVEROS.
MIEMBRO 2

ING. LORD POMPEO AZANEDO ALCANTARA
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

7. EVALUACION ECONOMICA:

Teniendo en cuenta el ANEXO 6 presentado por cada uno de los postores; el comité de selección otorga el puntaje mayor puntaje a la Propuesta de menor valor y así sucesivamente de acuerdo con el monto ofertado

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2022-MDH			
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO			
"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) VÍA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RÍO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI N°2533113"			
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA	
		CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE	
		10421660919	
A. PRECIO	100	S/. 42,750.00	100.000
ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO SEGÚN OFERTAS		1	

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL:

En concordancia con el artículo 83.3 para determinar el puntaje total se aplica la formula quedando de la siguiente manera:

$$PTP_i = C1PT_i + C2Pe_i$$

$$PT = 0.80(100) + 0.20(100)$$

$$PT = 100 \text{ PTOS.}$$

El comité de Selección realiza el cálculo del **PUNTAJE FINAL** obteniendo los siguientes resultados:
CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE: 100

PUNTAJE CON BONIFICACIONES:

Asimismo, de la revisión de la propuesta del postor **CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE**; solicito con el **ANEXO 11** la bonificación por ser REMYPE (5%); por lo que luego el comité le otorgo el puntaje establecido en las bases integradas; obteniendo un puntaje total de **105.00** puntos.

8. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, el Comité de Selección da como CALIFICADA la propuesta del procedimiento de selección y por unanimidad otorga la **BUENA PRO A:**

CONSORCIO EMPRESARIAL DEL NORTE identificado con RUC N.° **10421660919** cuya oferta económica asciende a: **S/ 42,750.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

Siendo las 10:00 Am horas del día 06 de julio del 2023, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del Comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.

ARQ. CINTYA MACIEL SALAZAR ROJAS
MIEMBRO 1

LIC. JANET ELIZABET ÁVILA RIVEROS.
MIEMBRO 2

ING. LORD POMPEO AZANEDO ALCANTARA
PRESIDENTE
